



Subdelegado de Prop. y Arvit. de la Prov. de Murcia,
 se Oficio a Su M^{ta} instandole el anterior Oficio para
 que en su vista se sirva prevenir a esta Corporac^{on} la
 conducta o marcha q^e ha de observar en este asunto
 como Jefe p^{ri}ncipal del negociado y q^e está enterado de todos
 los antecedentes q^e han versado, y tan luego como se
 reciba la contestacion de su Oficio citare a Cavildo
 con ausencia de la A^l Justicia p^o la determinacion q^e
 correspondiere.

Viose el estado q^e presenta el Contad. int^o mu-
 nicipal D. Simon Goriator expreso de los fundado-
 res de Propios desde el dia catorce del corriente
 resultando de existencia la cantidad de
 quinientos sesenta y un r^{ds}. veinte y ocho mrs. y
 entendido q^e esta Ayuntamiento acuerda que de la citada
 cantidad se pague al Fontanero de Ciudad el gasto
 de la compra de cañerías q^e actualmente está ejecu-
 tando.

Pago a un
 D. Regidor } Se vio una oposicion del Regidor D. Victoriano
 p^o para alg } Lopez Manos en q^e hace presente son bien notoria
 cosas } los achaques que padece, lo q^e le obligan a pasar a

